



Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro

CONCURSO DE DISFRACES INFANTIL QUE SE CELEBRARÁ EN LA FIESTA DE CARNAVAL 2026

El Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro celebrará el próximo 14 de febrero de 2026 la tradicional fiesta de Carnaval, con la realización de un Concurso de disfraces Infantil, que se celebrará de conformidad con las siguientes

BASES

1. PARTICIPANTES.

El concurso de disfraces infantil está dirigido a los menores de 14 años, que acudan disfrazados a la fiesta que se celebrará en la Sala Entreviñas, en horario de 17.30 horas a 19.30 horas.

Para la participación en dicho concurso no será necesario realizar la inscripción previa.

2. PREMIOS.

Los premios para los ganadores serán los siguientes:

a) Concurso Infantil: contará con tres premios:

- Primer premio: 150 €
- Segundo premio: 100 €
- Tercer premio: 75 €
- Premio a la mejor coreografía: 100 €

Los ganadores del concurso recibirán una “acreditación del premio otorgado” que deberán presentar en el Ayuntamiento para solicitar el pago de los mismos.

Los premios de importe igual o inferior a 300 euros no están sujetos a retención de IRPF de acuerdo a la legislación vigente aplicable. No obstante, los premios se comunicarán a la Agencia Tributaria.

3. JURADO.

Para dictar el fallo de los disfraces ganadores del Concurso Infantil, se constituirá un Jurado formado por miembros del A.P.A del CEIP Miguel Ángel Sainz y de la Comisión de Festejos y Juventud, siendo los criterios para el otorgamiento de los premios:

- la originalidad
- el trabajo de los disfraces
- la gracia de los concursantes.

El jurado, en función de los disfraces que se presenten, podrán declarar el concurso desierto o bien cualquiera de los premios.

El fallo del Jurado del concurso infantil se hará público, tras finalizar el desfile.

Los ganadores de los concursos recibirán un “cheque regalo” que deberán presentar





Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro

en el Ayuntamiento para solicitar el pago de los mismos.

4. SOLICITUD PAGO DEL PREMIO.

Los ganadores de los premios mencionados en el punto segundo tendrán que solicitar al Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro el premio concedido mediante una instancia general en la que figuren los datos del interesado y, en caso de tratarse de un grupo, de la persona que lo represente.

La instancia deberá ir acompañada de la acreditación del premio otorgado que se entrega el día del concurso y una autorización del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro para recabar sus datos de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro o bien presentar los certificados correspondientes que acrediten estar al corriente de los pagos señalados.

En el caso de que el premiado/s sea/n menor/es de edad toda la documentación tendrá que ir a nombre del padre, madre o tutor/a legal del ganador o, en caso de que sea un grupo, del adulto que represente a los ganadores

El abono de los premios se realizará por transferencia en una cuenta bancaria a nombre de los beneficiarios; para ello, los ganadores deberán facilitar al Ayuntamiento un número de cuenta.

El Ayuntamiento facilitará a los premiados la documentación a presentar una vez resuelta la concesión de los premios.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales le informamos que sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro con la finalidad de gestionar esta actividad y enviarle información sobre actividades futuras en caso de que Ud. lo autorice. La base de legitimación para el tratamiento de sus datos es su consentimiento expreso.

Por otro lado, informamos que los datos del ganador del concurso así como su imagen podrán aparecer publicados en la web municipal, redes sociales o revistas locales. Salvo que manifieste lo contrario, entendemos que autoriza dicha cesión de datos así como la realización de las fotografías u otras publicaciones que faciliten la publicación del evento.

Sin perjuicio de ello, Ud. podrá acceder, rectificar, suprimir o solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, revocar su consentimiento o solicitar la portabilidad de sus datos enviando un correo a nuestro Delegado de Protección de datos a: secretaria@aldeanuevadeebro.org También puede ampliar esta información consultando nuestra Política de Protección de datos en www.aldeanuevadeebro.org

6. OTRAS CONSIDERACIONES.

La participación en el concurso supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas o cuantas dudas interpretativas se presenten serán resueltas a criterio de la Comisión de Festejos.

En Aldeanueva de Ebro, a fecha de la firma electrónica

El CONCEJAL DE FESTEJOS





Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro

Fdo.: David Martínez Martínez

